

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 05/06/2025

Fecha Terminación del pedido:15/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T20925

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-209-2025

No. de Pedido: **D5P0075** 

Elaboración: 05/06/2025 Impresion 05/06/2025

Proveedor: GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3719531102025081

Direccion: NORTE 192 NO. 671 PENSADOR MEXICANO CIUDAD DE MEXICO 15510

Fecha de entrega:

15/06/2025

DISTRITO FEDERAL

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. GSP -110527-JL5 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

00122240

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

T.S. 15

Descripción

Cantidad Unidad

Clasificación presupuestal:

Precio

Importe Total

1 531 568 082600 01 SOPORTE CON APOYO TORACICO PARA LARINGOSCOPIO TIPO BENJAMIN Y/O KLEINSASSER. ADULTO.

PZA

56,684.81

113,369.62

Marca: RICHARD WOLF

Procedencia: ALEMANIA

Tino Drocon: D7A

SUBTOTAL

113,369.62

I. V. A.

18,139.14

TOTAL

131,508,76

( ciento treinta y un mil quinientos ocho pesos 76/100 M.N.)

Dracadio Ital Petez Alvaez Matricula 11539984. Cabezo y Ceello Cinaio

Area Requirente

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

iano Virgilio

Administrador de Contrato

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISUCIONES



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 05/06/2025

Fecha Terminación del pedido:15/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T20925

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-209-2025

No. de Pedido: D5P0075

No Requisición: 3719531102025081

Elaboración: 05/06/2025 Impresion05/06/2025

1020

Proveedor: GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR, S.A. DE C.V.

Dirección: NORTE 192 NO. 671 PENSADOR MEXICANO CIUDAD DE MEXICO 15510

**DISTRITO FEDERAL** 

R.F.C. GSP -110527-JL5

No. Proveedor: 00122240

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Fecha de entrega: 15/06/2025

Partida presupuestal:

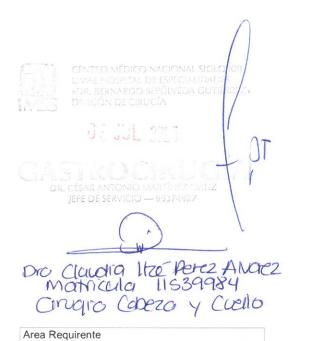
E. 0

21057001

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

"Clausula"



Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

Autorización (N1) LIC. DANIEL HERRERA CABELLO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 05/06/2025

Loc. 19

Fecha Terminación del pedido:15/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T20925

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-209-2025

No. de Pedido: D5P0075

Elaboración: 05/06/2025 Impresion 05/06/2025

Proveedor: GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR, S.A. DE C.V.

Dirección: NORTE 192 NO. 671 PENSADOR MEXICANO CIUDAD DE MEXICO 15510

DISTRITO FEDERAL

R.F.C. GSP -110527-JL5 No. Proveedor: 00122240

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719531102025081

Fecha de entrega: 15/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdadino encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del dodigo Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este dedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no sera necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario minimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las areas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes, será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días habiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requerdas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requerdas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas de la calidad de los artículos de la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas de la calidad de los artículos de la calidad de los artículos de la calidad de los artículos de la calidad de l OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Dro Cloudia Ital Perez Alvarez Matricula 11539984 Area Requirente CINCIC CODEZO COCIO

Administrador de Contrato

Comprador

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1) LIC. DANIEL HERRERA CABELLO Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO





JEFE DE SERVICIO --- 99374927



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 05/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 15/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T20925

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-209-2025

No. de Pedido: D5P0075

No Reguisición: 3719531102025081

Elaboración: 05/06/2025 Impresion 05/06/2025

Proveedor: GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR, S.A. DE C.V.

Dirección: NORTE 192 NO. 671 PENSADOR MEXICANO CIUDAD DE MEXICO 15510

**DISTRITO FEDERAL** 

R.F.C. GSP -110527-JL5 No. Proveedor: 00122240

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 15/06/2025

T.S. 15

Partida presupuestal: 1020 21057001

E. 0

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

U. 20 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de

estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las específicaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canie sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

JEFE DE SERVICIO - 99374927

Dra Claudio Ite Perez Alvarez matriculo 11539984 CINGIO COORDAY CLEILO

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISTICIONES

Autorización (N1 LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Lega

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 05/06/2025

Fecha Terminación del pedido:15/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T20925

bajo el: **Art 55 frac.** 

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-209-2025

No. de Pedido: D5P0075

Elaboración: 05/06/2025 Impresion 05/06/2025

Proveedor: GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR, S.A. DE C.V.

Dirección: NORTE 192 NO. 671 PENSADOR MEXICANO CIUDAD DE MEXICO 15510

DISTRITO FEDERAL

R.F.C. GSP -110527-JL5 No. Proveedor: 00122240

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719531102025081

Fecha de entrega: 15/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Página 1

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU	LEY DE ADQUISICIONES,	OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  CENTRO MÉDICO NACIONAL SICILO XXI  LIMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDA DES			
CARGO DE CARGO SEPÚLVEEN GUTTERREZ»  «DR. BERNARDO SEPÚLVEEN GUTTERREZ»  DIVISIÓN DE CIRUGÍA			
FIRMA DE CONFORMIDAD TELE	FONO(S)		
GASTROCING OTH FEO	HA MES DIA AÑO		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIE	ENTE FORMA		
	Dr. L pez Samano Virgilio		
Dro Claudio ltoe Perez Alvarez Matricula 11539984 Area Requirente Cingio Capezo y Cuello	Res Vien de Prince X	XI //	
Area Requirente CINQIC COREZO V CUEILO			
Administrador de Contrato  C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO  LIC. FERNANDO COM RERAS A  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABOUISII			egal TIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA